

CONSEJO DE RECTORÍA

TELS: 2 2 2 4 1 6 8 9 • 2 5 2 7 - 2 5 0 3 • FAX 2 2 5 3 4 9 9 0
CORREO: tmena@uned.ac.cr



PARA: Dra. Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación
Dra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica
Dr. Edgar Castro Monge, Vicerrector de Planificación
Mag. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, Vicerrector Ejecutivo
Mag. Carlos Montoya Rodriguez, Coordinador Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional
Mag. Rosa María Vindas Chávez, Jefa Oficina Recursos Humanos
Consejo de Becas Institucional

DE: *Theodosia Mena Valverde*
CONSEJO RECTORIA

FECHA: 11 de julio de 2012
REF.: CR.2012.530

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1731-2012, Artículo IV, inciso 1-B), celebrada el 9 de julio de 2012.

Se recibe nota CU.2012.214 con fecha 17 de abril de 2012, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria Consejo Universitario en relación con acuerdo tomado en sesión 2150-2012, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 12 de abril de 2012 referente a dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 416-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de febrero de 2012 (CU.CPDOyA-2012-023), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2135-2012, Art. IV, inciso 3) del 13 de diciembre 2011, suscrito por el Mag. Carlos Montoya, Coordinador Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, en el que remite el Informe de Labores

2011, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2120-2012, Art. IV, inciso 20) del 29 de setiembre de 2011.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1635-2010, Art. VII, celebrada el 7 de junio de 2010, acordó:

“1. Declarar de interés institucional el establecimiento de los Sistemas de Autoevaluación de Control Interno y de Identificación y Valoración del Riesgo (SEVRI).”

2. El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1640-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 19 de julio de 2010, acordó la creación de PROVAGARI y dentro las funciones se encuentran:

“Presentar avances e informes estratégicos al Consejo de Rectoría para aprobación, de las valoraciones del control interno y del riesgo que se efectúen.”

“Gestionar ante las instancias encargadas de la capacitación en la UNED, el desarrollo de cursos permanentes, en coordinación con el Programa, sobre los procesos de valoración de control interno y de riesgos.”

3. El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1686-2011, Art. VIII, inciso 9), celebrada el 18 de julio de 2011, acordó:

“2. Reafirmar el apoyo a todas las actividades capacitación llevadas a cabo por el Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI).”

4. El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1673-2011, Art. IV, inciso 4), celebrada el 4 de abril de 2011.

“d. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos incorporar en el perfil de todos los puestos con cargo de autoridad el requisito de llevar el curso de Control Interno que esté a disposición al momento de asumir el cargo.”

“e. Solicitar a todos los funcionarios que ostenten cargos de autoridad cumplir con lo acordado en n sesión No. 1635-2010, Art. VII, celebrada el 7 de junio de 2010 inciso 6) sobre la obligatoriedad de realizar el curso virtual de Control Interno que está a disposición en la INTRANET y de acuerdo con lo solicitado en la Circular PROVAGARI-01-2010, distribuida vía correo electrónico, el 1 de octubre de 2010.”

- 5. La Ley de Control Interno en su capítulo V, Art. 39 señala: “Causales de Responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificados los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios y en su Art. 41 establece Sanciones Administrativas, según la gravedad de las faltas.**

SE ACUERDA:

- 1. Declarar como oficial el curso Introducción al Control Interno en la UNED diseñado por PROVAGARI y que se brinda en coordinación con la Unidad de Capacitación y Becas.**
- 2. Solicitar a los Vicerrectores y Vicerrectoras que en coordinación con el Mag. Carlos Montoya, Coordinador del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional establezcan un cronograma para la participación de los Jefes y Directores en el curso de capacitación “Introducción al Control Interno”.**
- 3. Aprobar el artículo 49 para dos funcionarios de la Comisión de Control Interno (Luz Adriana Martínez y Alvaro García) para que participen como facilitadores del Curso Introducción al Control Interno fuera de su horario laboral e iniciar con la apertura de un nuevo curso comprendido entre los meses de setiembre y octubre de 2012, de manera que los Jefe o Directores puedan agendar su participación en el proceso de capacitación.**

CONSEJO DE RECTORÍA

TELS: 2 2 2 4 1 6 8 9 • 2 5 2 7 - 2 5 0 3 • FAX 2 2 5 3 4 9 9 0
CORREO: tmena@uned.ac.cr



- 4. Solicitar a los funcionarios que participen de este tipo de capacitación tramitar mediante su jefe respectivo o el COBI la solicitud de tiempo de estudio para realizar este curso.**

Theo**530*11.07.2012

c: Consejo Universitario
archivo